



SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL 2024, EN LA SALA DE JUNTAS DE LOGÍSTICA DE LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SITUADA EN LA PLANTA BAJA DE LA TORRE 2 UBICADA EN MARIANO ESCOBEDO NUMERO 20, COLONIA POPOTLA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, Y A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN (PARA LOS LICITANTES; SE REUNIERON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL CIERRE DE ACTO CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO DE LA LEY (EN ADELANTE REGLAMENTO), ASÍ COMO DEL CALENDARIO DE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO, DE LA CONVOCATORIA.-----

I. ESTE ACTO ES PRESIDIDO POR LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONTRATANTE, ASISTIDA POR EL DR. JORGE BERNARDO GONZÁLEZ PEÑALOZA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, COMO ÁREA TÉCNICA.-----

II. PRECISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE. -----

EN VISTA DE LAS REITERADAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES RECIBIDAS POR ESTA ENTIDAD, A EFECTO DE DAR CERTEZA SOBRE LAS CONDICIONES QUE IMPERAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE PROCEDE A REALIZAR LAS SIGUIENTES:-----

-----PRECISIONES GENERALES-----

PRECISIÓN 4: .-----

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 CONDICIONES DE ENTREGA, DE LA CONVOCATORIA, ÚNICAMENTE SE SEÑALA QUE:

“PARA LA RECEPCIÓN DE INSUMOS EN LOS PUNTOS REFERIDOS EN EL APÉNDICE 2 PUNTOS DE ENTREGA, EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR PREVIAMENTE EL PROCESO DE REVISIÓN DOCUMENTAL DIGITAL EN LA PLATAFORMA DENOMINADA “PLATAFORMA DE COMPRAS CONSOLIDADAS DEL SECTOR SALUD”, CONFORME A LO INDICADO EN LA GUIA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES LA CUAL SE ENCUENTRA COMO ANEXO A LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO DE LOS ANEXOS TÉCNICOS 1 Y 2.”

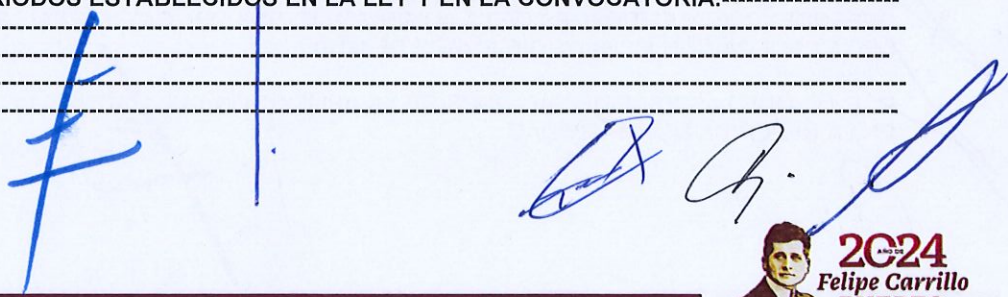
EN ALCANCE A LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE LAS ENTREGAS SERÁN A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2025.

ASIMISMO, EN EL NUMERAL 1.1. VIGENCIA DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL DE LA CONVOCATORIA ESTABLECE QUE:

“...LA VIGENCIA DE LOS INSTRUMENTOS CONTRACTUALES SERÁ A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47 DE LA LAASSP Y 84 DEL RLAASSP...”

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE PRECISA QUE DEBERÁ ENTENDERSE QUE UNA VEZ EMITIDO EL FALLO SERÁN EXIGIBLES LAS OBLIGACIONES CONTRÁIDAS, TALES COMO LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y ENTREGA DE FIANZAS DENTRO DE LOS PERIODOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Y EN LA CONVOCATORIA.-----

PRECISIÓN 5:-----







LA CONVOCANTE REITERA QUE EL NUMERAL 11 “CONSIDERACIONES PARA LA ENTREGA DE BIENES” DE LOS ANEXOS TÉCNICOS” A LA LETRA INDICAN:

“LAS PARTICIPANTES PRIVILEGIARÁN LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN O SUMINISTRO CONFORME A SU NECESIDAD PROMEDIO. LAS PARTICIPANTES DE MANERA INDEPENDIENTE NO PODRÁN EMITIR ÓRDENES DE SUMINISTRO O REPOSICIÓN EN UNA EXHIBICIÓN POR UN PORCENTAJE MAYOR AL 25% DE LO PLANEADO PARA LA ANUALIDAD CORRESPONDIENTE, EN UN PERIODO NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES. LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE CONTRATACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE SUMINISTRO Y/O ORDEN DE REPOSICIÓN, LA ENTREGA POSTERIOR A ESTE PERIODO, SERÁ MOTIVO DE PENALIZACIÓN. LOS BIENES OBJETO DE CONTRATACIÓN SERÁN ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR EN EL LUGAR ACORDADO, BAJO EL INCOTERM DDP (TÉRMINO INTERNACIONAL DE COMERCIO QUE SE UTILIZA CUANDO EL PROVEEDOR CUBRE AL MÁXIMO LAS RESPONSABILIDADES DE LA MERCANCÍA PARA ENTREGAR EN EL LUGAR ACORDADO):

- EN LOS ALMACENES INDICADOS EN EL APÉNDICE 2 PUNTOS DE ENTREGA.
- PUNTOS DE ENTREGA DEL OPERADOR LOGÍSTICO.

EN TODOS LOS CASOS, LA ORDEN DE REPOSICIÓN DEBERÁ INDICAR PEDIDO, ORDEN DE SUMINISTRO O DOCUMENTO APLICABLE POR LAS ÁREAS REQUERENTES, EMITIDO POR LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO, DENTRO DEL PERIODO DE 5 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE RECIBAN LOS PROVEEDORES CUALESQUIERA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN ESTE PÁRRAFO.

PRECISIÓN 6.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN LOS APÉNDICES 2 “PUNTOS DE ENTREGA MC” Y “PUNTOS DE ENTREGA MED” DE LA CONVOCATORIA, SE ESTABLECEN LAS CLUES DE DESTINO, CUYA UBICACIÓN PUEDE SER CONSULTADA EN [HTTP://WWW.DGIS.SALUD.GOB.MX/CONTENIDOS/INTERCAMBIO/CLUES\\_GOBMX.HTML](http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/intercambio/clues_gobmx.html)

PRECISIÓN 7.

LA CONVOCANTE SEÑALA QUE DERIVADO DE QUE ES UNA PREGUNTA FRECUENTE, SE ACLARA QUE EL NUMERAL 5.3 “PROPOSICIÓN ECONÓMICA” DE LA CONVOCATORIA, SEÑALA QUE “...LOS LICITANTES DEBERÁN COTIZAR LA TOTALIDAD DE LAS CANTIDADES SOLICITADAS EN EL APÉNDICE 1, LA PARTE CONDUCTENTE DENOMINADA CANTIDAD OFERTADA DE LOS FORMATOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA...”, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ SEÑALAR LA CANTIDAD PARA DETERMINAR EL PORCENTAJE DE CAPACIDAD DE ABASTO CON EL PRECIO UNITARIO OFERTADO EN SU PROPOSICIÓN, A EFECTO DE DETERMINAR LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO A ADJUDICAR ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.10 “FORMA DE ADJUDICACIÓN” DE LA CONVOCATORIA.

PRECISIÓN 8.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN EL NUMERAL 1.2 “MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN PÚBLICA” CUARTO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA SE ESTABLECIÓ CLARAMENTE LO SIGUIENTE:

“... EL CARÁCTER DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES INTERNACIONAL ABIERTO, PARA LO CUAL SE ESTARÁ A LO DISPUESTO A LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010...”

POR LO QUE LAS ESPECIFICACIONES DE LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA ESTÁN PREVISTAS EN LA REFERIDA NORMATIVIDAD.





EN ESE SENTIDO, EL MARGEN DE PREFERENCIA SE APLICARÁ UNA VEZ OBTENIDO EL RESULTADO DE LA OFERTA SUBSECUENTE DE DESCUENTOS, OBSERVANDO LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 6 DEL REFERIDO ORDENAMIENTO JURÍDICO.

**PRECISIÓN 9.**

LA CONVOCANTE REITERA QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 18 Y 19 "CADUCIDADES DE LOS BIENES" DEL "ANEXO TÉCNICO MED" Y DEL "ANEXO TÉCNICO MC", RESPECTIVAMENTE, LAS CADUCIDADES DE LOS BIENES SE SUJETARÁN A LO SIGUIENTE:

**"EL PROVEEDOR ENTREGARÁ LOS BIENES OBJETO DE CONTRATACIÓN CON UN PERIODO DE CADUCIDAD MÍNIMO DE 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS MISMOS. SIN CARTA CANJE.**

LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS, PODRÁN ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD DE ENTRE 12 Y MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS MISMOS, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUEN UNA CARTA COMPROMISO EN LA CUAL SE OBLIGUEN A SUSTITUIR DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, SIN COSTO ALGUNO PARA LAS ÁREAS REQUERENTES, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS DENTRO DE SU VIDA ÚTIL.

LA RECEPCIÓN DE BIENES CON CADUCIDAD MENOR A 9 (NUEVE) MESES, SÓLO SE REALIZARÁ EN LOS CASOS EN QUE EL REGISTRO SANITARIO OFERTADO ESTABLEZCA UNA VIDA ÚTIL MENOR; EN LOS DEMÁS CASOS NO PROCEDERÁ LA RECEPCIÓN CON CADUCIDADES MENORES A ESTE PLAZO..."

**PRECISIÓN 10.**

LA CONVOCANTE PRECISA QUE EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL NUMERAL 1.10 "FORMA DE ADJUDICACIÓN" DE LA CONVOCATORIA, SE INDICA LO SIGUIENTE:

**DICE:**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN XII Y EL 39 DE LA LAASSP, ASÍ COMO EL 59 DE SU REGLAMENTO, SE ESTABLECEN HASTA 5 (CINCO) FUENTES DE ABASTECIMIENTO, CONSIDERANDO QUE EL PRECIO ENTRE EL PRIMER Y EL TERCER LUGAR NO EXCEDA DEL 10% (DIEZ POR CIENTO).

**NO OBSTANTE,  
DEBE DECIR:**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN XII Y EL 39 DE LA LAASSP, ASÍ COMO EL 59 DE SU REGLAMENTO, SE ESTABLECEN HASTA 5 (CINCO) FUENTES DE ABASTECIMIENTO, CONSIDERANDO QUE EL PRECIO ENTRE EL PRIMER Y EL QUINTO LUGAR NO EXCEDA DEL 10% (DIEZ POR CIENTO).

**PRECISIÓN 11.**

LA CONVOCANTE PRECISA QUE EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO INDICADO EN LA PUBLICACIÓN DEL DOF 04/12/2024 "ACUERDO PARA OBTENER EL PERMISO DE IMPORTACIÓN DE INSUMOS PARA LA SALUD DESTINADOS A GARANTIZAR EL ABASTO DEL SECTOR PÚBLICO", EN RELACIÓN Y CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS QUE ENTRE OTROS EN EL NUMERAL 2 "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES", PÁRRAFO SEGUNDO DE LOS ANEXOS TÉCNICOS, QUE A LA LETRA ESTABLECEN:

**"...PARA LA OFERTA DE BIENES, LOS LICITANTES DEBERÁN SER TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO O SU REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO O QUIEN ESTE AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO..."**





PRECISIÓN 12.

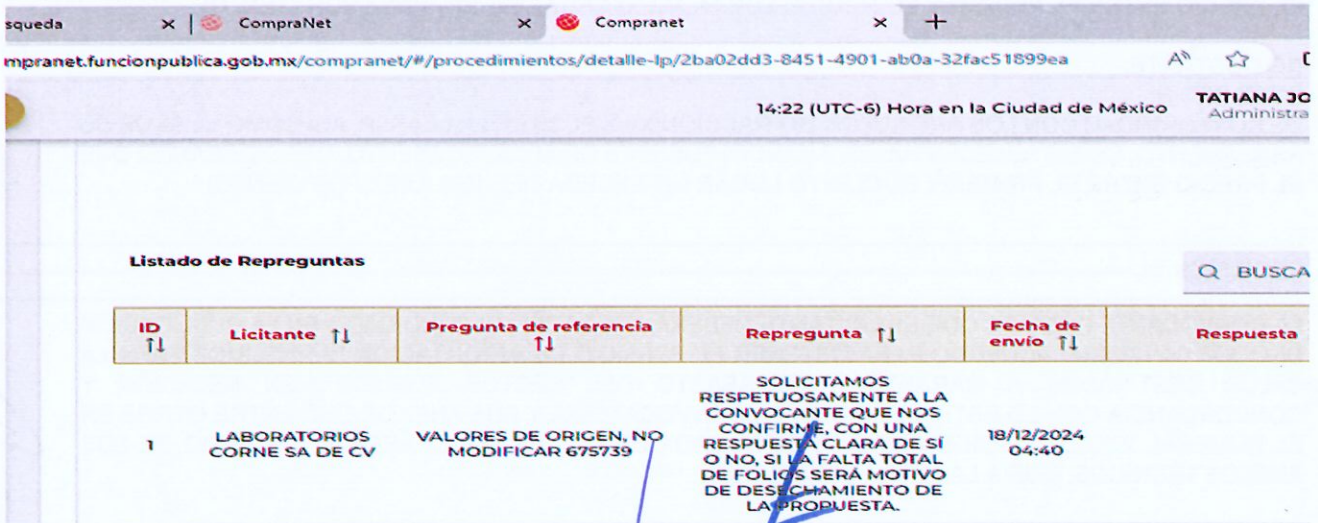
RESPECTO DEL ANEXO 16 DE LA CONVOCATORIA SE REALIZA LA SIGUIENTE PRECISIÓN:

i)	El LICITANTE deberá entregar Carta en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, garantizará contra vicios ocultos y defectos de fabricación, comprometiéndose a realizar el <b>CANJE</b> de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados, debiendo adjuntar en caso de que se detecte incumplimiento a especificaciones técnicas, Informe de resultados del análisis practicado por un laboratorio Tercero Autorizado por COFEPRIS. ANEXO 20 FORMATO B. "CARTA COMPROMISO CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS".				
----	--	--	--	--	--

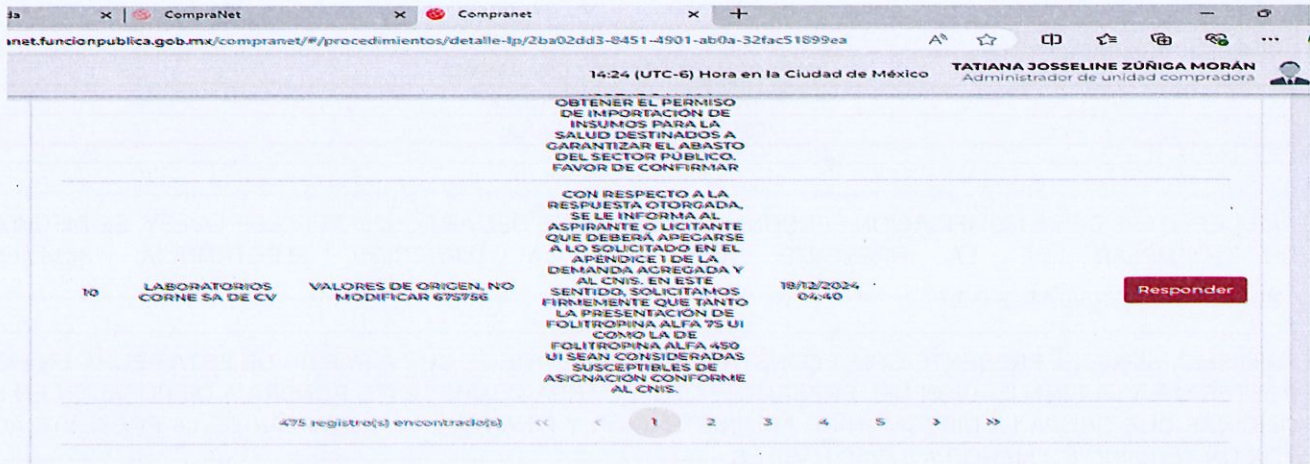
DEBE DECIR:

i)	El LICITANTE deberá entregar Carta en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, garantizará contra vicios ocultos y defectos de fabricación, comprometiéndose a realizar el <b>CANJE</b> de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados, debiendo adjuntar en caso de que se detecte incumplimiento a especificaciones técnicas, Informe de resultados del análisis practicado por un laboratorio Tercero Autorizado por COFEPRIS. ANEXO 21 FORMATO B. "CARTA COMPROMISO CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS".				
----	--	--	--	--	--

III. A CONTINUACIÓN, SE AGREGA LA IMAGEN DE LA CAPTURA DE PANTALLA DE LA PLATAFORMA GUBERNAMENTAL DENOMINADA COMPRANET DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA ABIERTA NÚMERO LA-12-NEF-012NEF001-I-1-2025, PARA LA COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNOSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026, DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 07:42 HORAS, TÉRMINO PARA LA RECEPCIÓN DE LAS ACLARACIONES A LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN PREVIO AL PRESENTE ACTO DONDE SE OBSERVÓ LOS LICITANTES REMITIERON SUS REPREGUNTAS A LAS RESPUESTAS EMITIDAS EN LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES:



*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



IV.- ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA LAS 475 SOLICITUDES DE REPREGUNTAS CORRESPONDIENTES A LAS RESPUESTAS DADAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO, SE DIO RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE REPREGUNTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA; ASIMISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE AQUELLAS DE CARÁCTER LEGAL-ADMINISTRATIVO FUERON RESPONDIDAS POR EL ÁREA CONTRATANTE Y LAS DE CARÁCTER TÉCNICO POR EL ÁREA TÉCNICA ASISTIDA POR EL ÁREA REQUIRENTE, LAS CUALES SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1.

EN VIRTUD DE QUE SE DISPENSÓ LA LECTURA DE LAS 475 SOLICITUDES DE REPREGUNTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN REALIZADAS POR LOS DIVERSOS PROVEEDORES, ASÍ COMO DE SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECIFICO EN BIRMEX, SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR CON POSTERIORIDAD LOS TÉRMINOS EN LOS CUALES LA CONVOCANTE HA DADO RESPUESTA, ASÍ TAMBIÉN, ES DABLE MENCIONAR QUE DE CONFORMIDAD A LA FRACCIÓN IV Y SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DICHAS RESPUESTAS DEBIERON SER RESUELTAS DE FORMA CLARA Y PRECISA.

SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EL 26 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 08:00 HORAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GUBERNAMENTAL DENOMINADA COMPRANET, EN ESTA MISMA SALA PARA LA ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS INVITADOS Y DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET PARA LOS LICITANTES INTERESADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY, ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA.

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 26 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY Y 45 DEL REGLAMENTO SE ENCUENTRAN EN ESTE ACTO COMO OBSERVADORES LAS PERSONAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

*[Handwritten signatures in blue ink]*



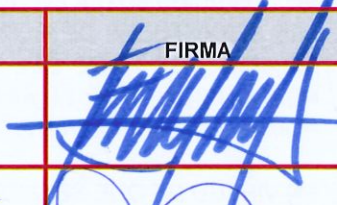


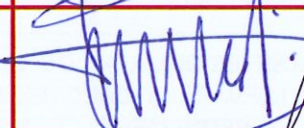
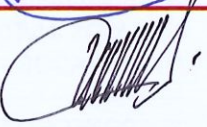


<b>NOMBRE DEL OBSERVADOR</b>
<b>CARLOS ALBERTO PAZ CHAPARRO</b>
<b>MARIANA IBARRA VÁZQUEZ</b>
<b>OMAR ONOFRE MAGAÑA</b>

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/>.

ASIMISMO, SIRVA LA PRESENTE COMO CONSTANCIA FEHACIENTE DE QUE A PARTIR DE ESTA FECHA EN HORA POSTERIOR A LA FINALIZACIÓN DEL PRESENTE ACTO, EL ÁREA CONVOCANTE PONDRÁ A DISPOSICIÓN EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA POR UN TÉRMINO NO MENOR A 5 DÍAS HÁBILES.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 20:35 HORAS DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2024 FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD A ESTE ACTO, LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS Y EL TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA ENTONCES SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, QUE PARTICIPAN EN EL MISMO.

ÁREA	SERVIDOR PUBLICO	FIRMA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
	LIC NANCY MOLINA MARTÍNEZ GERENTE DE ADQUISICIONES	
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	DR. JORGE BERNARDO GONZÁLEZ PEÑALOZA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECIFICO	LIC. MARÍA FABIOLA MUÑOZ CERÓN GERENTE DE ÁREA	
ONG CONTRALORÍA CIUDADANA A.C.	LIC. ISIDORO SANTOS CRUZ TESTIGO SOCIAL	

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-12-NEF-012NEF001-I-1-2025, PARA LA COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNOSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026.

**FIN DEL ACTA**